



PERÚ

Dirección Regional de Trabajo y
Promoción del Empleo
Ancash

DIRECCION DE PREVENCIÓN
Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Mo
Cimbote

**REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE TRABAJADORES SUJETOS AL
REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION AUTOMATICA
EXP. N°010-2021-RS-DPSC-CHIM**

Estando a lo presentado y solicitado por la organización sindical mediante escrito con número de registro N° 01684 el funcionario que suscribe en calidad de Director de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, de conformidad con lo establecido en los artículos 14° y 17° del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobada por Decreto Supremo N° 010-2003-TR, concordante con la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 007-2014-TR, que modifica el artículo 22° del Decreto Supremo N° 011-92-TR, se deja constancia, en merito al Acta de Constitución de fecha 22 de mayo del 2021 la **INSCRIPCION** del **SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL DEL DISTRITO DE COISHCO Y ANEXOS "BICENTENARIO DEL PERU"**; su Estatuto el cual consta de V Titulos, XIV Capítulos, 54° Artículos y III Disposiciones Finales y de su Junta Directiva para el periodo del 22 de mayo del 2021 al 21 de mayo del 2023, debidamente conformada por los siguientes trabajadores:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Secretaría General	Veronica Noelya Jara Cruz	74207362
Sub Secretaría General	Jhon Henry Bernabe García	32985205
Secretaría de Defensa	Janneth Maribel Ramírez Zeña	43697189
Secretaría de Economía	Jaquelin Janet Cifuentes Bermejo	48277968
Secretaría de Actas y Archivo	Estefani Maribel Marcelo Chong	73340419

Se expide la presente constancia en uso de las facultades establecidas en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 017-2012-TR, para los fines legales a los que hubiere lugar.

Chimbote, 26 de mayo del 2021

HAGASE SABER.-

ECHP/DPSC.-
cc.arch.



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCIÓN DEL EMPLEO - REGIÓN ANCASH

Abogado/a *Chero Paz*
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS